

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas de las entidades federativas, operan el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), cuyos instrumentos se aplicarán a los alumnos del 6° grado de Primaria, para evaluar dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

El levantamiento de datos se llevará a cabo los días 12 y 13 de junio de 2018, en las escuelas públicas y privadas de Educación Primaria del país, cuya aplicación será responsabilidad de la SEP y las autoridades educativas locales.

Con este fin, la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) de la SEP describe, en esta guía, las funciones que deberá realizar el Observador Externo para verificar el cumplimiento de la normatividad y la transparencia de la aplicación.

PROPÓSITOS DEL PLANEA

Para cumplir con la atribución de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en los diferentes niveles educativos, el INEE, se dio a la tarea de diseñar el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) con el propósito general¹ de *“Conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria”*.

Los propósitos principales de este esfuerzo evaluativo son:

- i. **Informar** a la sociedad sobre el estado que guarda la educación en términos del logro de aprendizaje de los estudiantes y de la equidad (o inequidad) que existe en los resultados educativos.
- ii. **Aportar** a las autoridades educativas información relevante para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares.
- iii. **Ofrecer** información pertinente, oportuna y contextualizada a las escuelas y a los docentes, que ayude a mejorar sus prácticas de enseñanza y el aprendizaje de todos sus estudiantes.
- iv. **Contribuir** al desarrollo de directrices para la mejora educativa con información relevante sobre los resultados educativos y los contextos en que se dan.

Para la aplicación de la prueba en cada escuela, se requiere de la participación de diversas figuras: Director del plantel, Coordinador-Aplicador, Aplicador en su caso, Observadores Externos y Verificador Acreditado.

En los *Lineamientos Generales para la Aplicación* se establece que los **Observadores Externos** son padres de familia y/o líderes de la comunidad (empresarios, personas externas a la escuela) interesados en verificar el cumplimiento de los referidos lineamientos durante la aplicación de las pruebas del PLANEA, para lo cual fueron previamente acreditados por el Director del plantel.

El Observador Externo deberá manifestar una actitud de respeto hacia el resto de las figuras participantes durante la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Para verificar la transparencia y calidad del proceso de aplicación, el Observador Externo no podrá entrar a las aulas en donde se esté realizando la aplicación.

El Observador Externo deberá constatar que:

Antes de la aplicación

- La caja que contiene los materiales para la aplicación se encuentre debidamente sellada.
- La revisión, distribución y recepción de los materiales para la aplicación se realice en un espacio adecuado, cuyo acceso sea restringido.
- A cada grupo de aplicación se le asigne un Aplicador externo debidamente identificado con su oficio de comisión.
- Los aplicadores verifiquen que la cantidad de material para la aplicación corresponda con la de alumnos del grupo asignado.
- El Director, junto con el Coordinador-Aplicador y/o el Aplicador, identifiquen a los alumnos preseleccionados, de acuerdo con el listado de cada grupo.

Durante la aplicación

- Los alumnos son los únicos que pueden tener acceso a los cuadernillos de preguntas de la prueba.
- Únicamente los alumnos preseleccionados y el aplicador permanecen dentro del aula.

1 INEE (2015) Documento Rector, p.11. México

La aplicación de la prueba se realice con apego a los tiempos establecidos para cada sesión, de acuerdo con el siguiente calendario:

Primer día Martes 12 Junio	Segundo día Miércoles 13 Junio	Duración de la sesión
Organización de la aplicación, Entrega del <i>Cuestionario para el Director y Cuestionarios para el Docente</i>	Organización de la aplicación	1 hora
Prueba de Lenguaje y Comunicación	Prueba de Matemáticas	2 horas
RECREO		30 minutos
<i>Cuestionario para el Alumno A</i>	<i>Cuestionario para el Alumno B</i>	60 minutos

- No se permita a los alumnos utilizar material de consulta y/o apoyo tales como libros, cuadernos, notas, calculadoras, celulares, ipods, tablets o cualquier otro tipo de aparato electrónico.
- La resolución de la evaluación sea en forma individual.
- No se permita la copia entre los alumnos.
- En caso de que se presenten irregularidades, se haga el reporte en el *Informe de Aplicación*.

Después de la aplicación

- Los cuadernillos de preguntas de la Prueba PLANEA se coloquen en la bolsa, se sellen con la etiqueta de seguridad debidamente firmada y se entreguen al Director del plantel.
- Los materiales restantes se empaqueten en la caja y se selle con la etiqueta debidamente firmada.

Agradecemos su colaboración y entusiasmo en la aplicación de la Prueba PLANEA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación
Dirección General de Evaluación de Políticas

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes **PLANEA 2018** Educación Básica 6º grado de Primaria



Guía para el Observador Externo

Junio 2018